



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cml22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 27 de octubre de 2021

Ref. Despacho comisorio

Auto auxilia comisión y señala fecha diligencia

Rad. No. 11001-40-03-022-2021-00698-00

AUXÍLIESE la comisión de la referencia procedente del Juzgado Primero de Familia de Ejecución de Sentencias de esta ciudad.

Por consiguiente, dadas las previsiones establecidas en el artículo 40 del C.G.P., el Juzgado **ADMITE** el conocimiento del despacho comisorio No. 01-12 del 10 de mayo de 2021, ordenado dentro del proceso ejecutivo de alimentos promovido por Laura María Ferro De Pacheco (Q.E.P.D) contra Pablo Segundo Pacheco Páez, radicado bajo el número 2006-00855.

En consecuencia, se señala el **día 2 de diciembre del año 2021, a la hora de las 8:30 a.m.,** con el propósito de realizar la diligencia de secuestro de la cuota parte del inmueble de propiedad del demandado Pablo Segundo Pacheco Páez, el cual se identifica con el folio de matrícula inmobiliaria número **50S-131021** de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Sur, ubicado en la **Carrera 10 No. 20-10 Sur en esta ciudad.**

Comuníquesele la fecha y hora fijada para la diligencia, al secuestre designado **Arnold David Bran Florián**, por el medio más expedito y eficaz (*Archivos 007 y 009 del expediente digital*). **Se señalan como honorarios a su favor la suma de \$250.000 M/Cte.**

Téngase en cuenta que en el archivo 012 del expediente digital, obra la Escritura Pública contentiva de las especificaciones del inmueble objeto de secuestro.

Secretaría proceda a comunicarse con la parte interesada por vía telefónica, por correo electrónico u otro medio eficaz, para ilustrarla acerca de la logística requerida y la manera como se llevará acabo dicho acto procesal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 806 de 2020.

Notifíquese,



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO
No. 156 fijado hoy 28/10/2021 a la hora de las 08:00 AM.

David Antonio González-Rubio Breakey
SECRETARIO

DLGM

Decisión 1 de 1.

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea6477d7e77a019484b27307c9f2ea32440928dbd325f1a406931306e486fe61**

Documento generado en 27/10/2021 08:51:18 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>